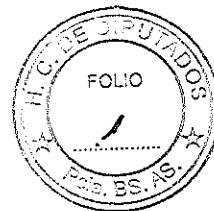




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva a informar respecto del Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Alejandro Korn, - de manera escrita y urgente-, los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe si existe un plan de obras planificado por el Gobierno de la Provincia de Buenos, para mejorar las condiciones edilicias del Hospital de Melchor Romero y su respectivo Instituto Neuropsiquiátrico. De existir indique obras comprendidas, etapas, plazos, presupuesto, grado de avance y fecha estimada de finalización.
- 2- Dar cuenta de cuáles son las políticas públicas en materia de salud mental que el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires se encuentra implementando.
- 3- Informar sobre el acompañamiento por parte del Estado de la Provincia a los familiares de los pacientes que perdieron la vida en el instituto Neuropsiquiátrico recientemente.
- 4.- Indique respecto del Informe de la ONU, qué medidas se han adoptado para dar cumplimiento a sus recomendaciones y observaciones.
- 5- Todo otro dato o información relevante vinculada al objeto del presente.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

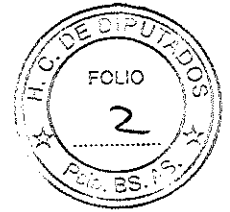
[Signature]
Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana-FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El Hospital "Alejandro Korn" de Melchor Romero fue la primera institución de la salud fundada en La Plata, fundado en el año 1945 y desde ese entonces se ha especializado en el tratamiento de las personas que requerían una asistencia en su salud mental. En el año 2014 cumplió 130 años de existencia, lo que la ubica como una referencia en materia sanitaria en la ciudad y para toda su población al momento de ejercer el derecho al acceso de la salud.

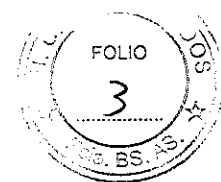
Con el correr del tiempo el hospital se fue especializando en el tratamiento de la salud mental. Este pasaje se produjo hacia fines del siglo XIX. La llegada de Alejandro Korn a la Dirección ocasionó que el hospital se especialice en salud mental ampliando al doble su predio. Un símbolo de esta especialización en torno al tratamiento de las enfermedades mentales fue la instalación del sistema de "puertas abiertas" novedoso para la época.

Desde el año 1973 el hospital lleva el nombre "Dr. Alejandro Korn" y con sus más de cien años de historia se transformó en un referente indiscutido en la aplicación de técnicas de avanzada en psiquiatría, neurocirugía y neurología. En este proceso de posicionamiento de referencia en salud mental, se destacó la incorporación de la psicología y disciplinas del campo social en los equipos de salud y de esta forma iniciar un proceso de transformación en salud mental que al día de la fecha lleva décadas de avances.

Actualmente, la institución atraviesa una crisis de infraestructura que repercute directamente e inevitablemente en las personas que allí se encuentran siendo tratadas. Recientemente, una inspección del CELS (Centro de Estudios Legales



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



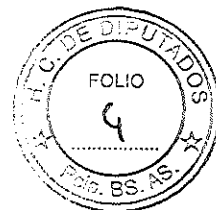
y Sociales), y el Movimiento por la Desmacomercialización reveló las inhumanas condiciones con las que son tratadas las personas que se encuentran alojadas en el neuropsiquiátrico del hospital.

Estos organismos pidieron a la Justicia medidas de forma urgente: que el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, a cargo de Andrés Scarsi, garantice los derechos de las personas alojadas en esos servicios y que no se permitan nuevas admisiones al hospital hasta que se terminen las obras edilicias pendientes.

A fines de abril, esta problemática fue detectada por el Relator Especial sobre tortura de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), Nils Melzer, que en su visita al país hizo una mención particular sobre la coyuntura en que se encuentra la institución de la provincia de Buenos Aires en su informe sobre las condiciones de detención en comisarias y cárceles de todo el país. Específicamente señaló que los pacientes "se encuentran sometidos a condiciones degradantes que resultan incompatibles con la dignidad humana". A esta observación le agregó que "el edificio que alberga a estos pacientes literalmente se cae a pedazos, las instalaciones sanitarias están rotas y los baños sucios e inundados, sin que se tomen medidas para mantener las instalaciones en una condición sanitaria aceptable".

Asimismo, retomando el informe de Nils Melzer se puede observar la siguiente descripción sobre la institución: "Para superar el problema de escasez de personal, supuestamente se obliga a algunos pacientes a tomar medicación en exceso, incluidas pastillas para dormir. Sin la atención adecuada, los pacientes que están en condiciones de hacerlo, ayudan a aquellos con discapacidades más severas a cambiar sus pañales, a fin de mantener un mínimo nivel de higiene personal". **Como conclusión, el informe del organismo de la ONU indica que "deben cerrarse y reemplazarse de inmediato por instituciones adecuadamente equipadas y con el personal que corresponde".**

Esta situación de fragilidad que afronta el Hospital Melchor Romero no debe analizarse de forma aislada, sino que representa el escenario de fragilidad e incertidumbre que atraviesa el sistema de salud en la Provincia de Buenos Aires. Actualmente, de los 77 hospitales provinciales que tiene a cargo la gobernadora María Eugenia Vidal, 53



requieren inversión urgente en infraestructura. Asimismo, en el presupuesto del año 2017, Vidal no ejecutó 18 mil millones que la Provincia debía destinar a la salud.

Este estado de fragilidad en la infraestructura del sistema sanitario de la provincia de Buenos Aires repercute directamente en el ejercicio del derecho al acceso de la salud. No solamente los hospitales provinciales se encuentran en condiciones paupérrimas, sino que el Estado Provincial detuvo las obras de construcción de los hospitales en Escobar, Ituzaingó y La Matanza. Al mismo tiempo, se registró un desmantelamiento en ciertas políticas públicas que estaban destinadas a que la población bonaerense tenga acceso a la salud. Un ejemplo de este desmantelamiento y desguace de las políticas sanitarias es la desarticulación del Programa de Fertilización Asistida, incumpliendo leyes provinciales y nacionales.

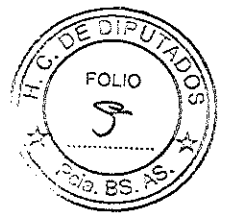
Esta situación de abandono en las instalaciones del Hospital de Romero pone en peligro las vidas de los pacientes en su estadía sanitaria. En mayo de 2018 encontraron muerto a un paciente de 88 años, que llevaba casi una semana perdido, en las afueras del hospital. Este caso tampoco es aislado en el neuropsiquiátrico del hospital, unos días antes otro paciente del neuropsiquiátrico perdió la vida tras escaparse del hospital.

El acceso a la salud mental es un derecho por parte del conjunto de la población en donde el Estado tiene la responsabilidad de asegurar ese derecho. En relación al análisis de la situación del Instituto Neuropsiquiátrico del Hospital de Melchor Romero, resulta importante señalar lo expuesto en el inciso E) de la Declaración de Salud Mental de los Derechos Humanos: "el derecho a ser tratado con dignidad y como ser humano" en las instalaciones donde se encuentre llevando adelante su tratamiento. Dentro de este inciso se datan todas las aristas que todos los países que adhieren a la Declaración deben cumplir en sus institutos destinados a tratar las enfermedades mentales.

En lo que refiere a la legislación en nuestro país, hay que mencionar la Ley Nacional 26.657 Nacional de Salud Mental. En el Artículo 1 de nuestra jurisdicción queda definido:



Provincia de Buenos Aires
Honorables Cámara de Diputados



“La presente ley tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el territorio nacional, reconocidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos, con jerarquía constitucional, sin perjuicio de las regulaciones más beneficiosas que para la protección de estos derechos puedan establecer las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

Con las denuncias de la ONU y los distintos organismos de derechos humanos de nuestro país, queda vislumbrado que el Estado de la Provincia de Buenos no se encuentra garantizando el derecho al acceso a la salud, en este caso, a la salud mental por parte de la población bonaerense. Tanto las denuncias como los distintos casos donde los pacientes perdieron sus vidas o están en condiciones inhumanas alojados en la institución dan cuenta que el Gobierno de María Eugenia Vidal debe tomar de forma urgente medidas políticas que busquen terminar con esta situación de abandono.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los diputados y diputadas que acompañen este proyecto.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-F.
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana -FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Un. Jac. de Bs. As. - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARLINO PINEDO
Diputado
Honorables Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires